



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-18817, por el cual Secretaría Académica solicita el reconocimiento de los estudios cursados por el alumno Daniel Osvaldo Rubinovich, Matrícula 200018642-2, en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Daniel Osvaldo Rubinovich realizó estudios en el marco del convenio específico para el intercambio de estudiantes entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México;

Que el alumno pago de su propio peculio todo el costo del intercambio;

Que por Resolución HCS N° 412/00, la Universidad Nacional de Córdoba promueve la organización de un sistema de créditos académicos;

Que existe normativa del H. Consejo Superior que contempla el caso y antecedentes en nuestra Facultad respecto de este tipo de reconocimiento, Resoluciones HCD N° 238/04 y 270/04;

Que el alumno Rubinovich realizó todos los trámites pertinentes en el marco del convenio de intercambio;

Corresponde dar cumplimiento al Convenio y reconocerle la asignatura cursada y aprobada en la Universidad Iberoamericana como equivalente a la asignatura Derecho Internacional Público perteneciente al plan de estudios vigente, con seis (6) créditos;

Corresponde consignar la calificación según lo prescripto por Resolución HCS N° 276/094, Art. 4, de nueve (9) y dejar constancia de dos (2) créditos que exceden los previstos para la asignatura en el plan de estudios vigente a fin de establecer la posibilidad de su adaptación y reconocimiento en un curso optativo afin;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Reconocer al alumno la convalidación de la asignatura cursada en la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer al alumno **Daniel Osvaldo RUBINOVICH**, Matrícula 200018642-2, la convalidación de la asignatura Derecho Internacional Público, cursada en la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, con la calificación de 9 (nueve), reconociéndole 6 (seis) créditos.

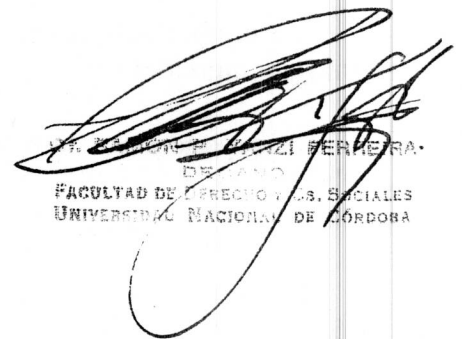
Art. 2º.- Dejar constancia que el alumno **Daniel Osvaldo RUBINOVICH**, Matrícula 200018642-2, cuenta con 2 (dos) créditos a fin de establecer la posibilidad de su adaptación y reconocimiento en un curso optativo afín.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Oficialía Mayor, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DANIEL OSVALDO RUBINOVICH
DE ALUMNO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 227/05.-